



Boletín de prensa 125/2018

Ciudad de México, a 26 de agosto de 2018.

CDHDF CELEBRA LA CONSOLIDACIÓN JURÍDICA DE LA CARTA DE DERECHOS DE LA CDMX

El 20 de agosto de 2018, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) inició el estudio de las Acciones de Inconstitucionalidad 15/2017 y sus acumuladas 16/2017, 18/2017 y 19/2017 interpuestas, entre otras, por la Procuraduría General de la República (PGR) y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) contra la Constitución Política de la Ciudad de México (CPCM).

Un día después, el Pleno de la SCJN reconoció la competencia de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México para establecer su propia Carta de Derechos Humanos. Esta determinación del Máximo Tribunal constitucional mexicano afianza el proceso constituyente de nuestra Ciudad respecto del reconocimiento de los derechos humanos y sus garantías en el contexto capitalino.

Para la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), el reconocimiento de la validez constitucional de la Carta de Derechos representa su consolidación jurídica y fortalece su legitimidad política, pero principalmente representa el reconocimiento de la centralidad de las personas, su dignidad y sus derechos humanos en el proyecto de Ciudad que nuestra Constitución representa.

Así, a partir de esta paradigmática decisión, el Pleno de la Suprema Corte de nuestro país, renueva las dimensiones del federalismo en materia de derechos humanos y contribuye de manera efectiva a la progresividad de tales derechos.

Sin perjuicio de lo anterior, esta consolidación jurídica es sólo un punto de partida, pero debemos remarcar que la plena eficacia de la Carta de Derechos es una tarea de enormes dimensiones, cuya realización apenas empieza.

La Constitución Política de la Ciudad de México y su vigorosa y ambiciosa Carta de Derechos entrarán en vigor el próximo 17 de septiembre de 2018 y con ello se abren enormes oportunidades y retos para todas y todos.

www.cd hdf.org.mx